

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1659 *Resolución de 5 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Jalance (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 249, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer sesenta y nueve plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre:

Agente de empleo y desarrollo local.
Trabajador/a social.
Oficial/a mantenimiento (encargado/a de obras, mantenimiento y servicios).
Auxiliar de información (informador/a turístico). Vacantes: tres.
Ayudante oficios varios (operario/a especializado/a servicios múltiples).
Socorrista. Vacantes: tres.
Ayudante de oficios varios (ayudante especialista en jardinería).
Ayudante de oficios varios (conductor/a de recogida de rsu).
Auxiliar de ayuda a domicilio.
Ayudante de oficios varios (operario/a limpieza viaria).
Ayudante de oficios varios (operario encargado/a aguas, saneamiento, electricidad).
Ayudante de oficios varios (operario/a servicios múltiples).
Director/a residencia.
Médico/a residencia.
Psicólogo/a residencia.
Enfermero/a residencia. Vacantes: cuatro.
Fisioterapeuta residencia.
Trabajador/a social residencia.
Educador/a social.
Servicios auxiliares generales. Coordinador/a servicios generales.
Auxiliar administrativo/a.
Auxiliar de enfermería. Vacantes: veintisiete y una coordinadora auxiliares enfermería.
Cocinero/a. Vacantes: cuatro.
Auxiliar de mantenimiento.
Auxiliar de cocina. Vacantes: tres.
Auxiliar de limpieza. Vacantes: cinco.
Auxiliar de lavandería. Vacantes: dos.
Recepcionista.

El número de vacantes es una en cada plaza si no aparece especificado.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la web del Ayuntamiento en su caso.

Jalance, 5 de enero de 2023. - El Alcalde, Manuel Gómez Fajardo.